

## Requisitos para obtener Aval Académico de Cursos en Línea

Los cursos en línea de alta especialidad en Neurología deben estar dirigidos a la formación especial de individuos capacitados para el estudio, diagnóstico y tratamiento de problemas específicos de un área de la Neurología, deben capacitar para participar en el análisis, adaptación e incorporación a la práctica de los avances de un área específica pudiendo referirse a conocimientos y habilidades de una disciplina básica y/o a actividades específicas de un área clínica.

Para obtener el aval académico o científico de **La Academia Mexicana de Neurología, A.C** y el **Consejo Mexicano de Neurología, A.C.** en proyectos desarrollados por Asociaciones, Sociedades o Instituciones o bien por la industria farmacéutica, es indispensable:

1. Enviar nombre definitivo del curso, así como el índice temático en extenso 90 días hábiles previos a la apertura prevista del curso, en el que se detallen los temas a tratar, la duración de los mismos y los profesores invitados asignados por capítulo. Con lo que se obtendrá el número de horas y el valor curricular que se acredita. Duración preferentemente mayor a 30 horas y no menor a 20 horas.
2. Se debe especificar Objetivos Generales y Específicos del Curso y definir en detalle al grupo de especialistas en salud al cual va dirigido el curso y deberá contar con los siguientes lineamientos:
  - a) Modelo educativo propuesto para lograr los objetivos.
  - b) Módulos en que se definirá el curso, según el Índice Temático.
  - c) Los mecanismos para medir desempeño de profesores.
  - d) Los instrumentos para evaluar conocimientos adquiridos por los participantes.
  - e) Numero de evaluaciones y mecanismo de comunicación alumno-profesor.
  - f) Perfil esperado al concluir el curso: conocimientos, habilidades, aptitudes y destrezas.
3. Enviar el material audiovisual mediante el programa en línea para evaluar calidad de audio y video del curso, asignando usuario y contraseña de la página. Deberá contener la página inicial del curso que definirá en su caso las actividades prácticas.
4. Anexar la síntesis curricular de los profesores que participan en el evento, éstos deben de ser médicos certificados vigentes por el Consejo Mexicano de Neurología, o por el Consejo correspondiente a su especialidad que deberá incluir el número de certificado y vigencia correspondiente, para poder evaluar la calidad del evento programado.
5. Todos los capítulos que conforman el índice temático deberán definir y respetar la propiedad intelectual, derechos de autor, así como observar ley de confidencialidad y privacidad en casos clínicos o descripciones de pacientes.

6. Se deberá indicar el monto total del apoyo económico que reciba por alguna institución, dependencia o bien de la industria farmacéutica.

7. No podrán existir imágenes, logotipos o promocionales de la empresa farmacéutica y/o de algún producto. Habrá un espacio asignado para una cortinilla al inicio y al final en agradecimiento al patrocinio de la empresa por favorecer la educación médica continua.

8. El logo de la Academia Mexicana de Neurología, así como el del Consejo Mexicano de Neurología, serán colocados mediante troquelado en cada una de las constancias una vez aprobado el aval.

9. Una vez analizada la información se enviará respuesta por escrito si el evento es sujeto de aval, la duración en meses del aval, el puntaje acreditado y el costo del mismo.

10. El pago del aval deberá realizarse 15 días previos a la apertura del curso y se deberán enviar las constancias para colocar los logotipos, no se proporcionará la firma electrónica. Se debe incluir en la solicitud un original de la constancia o diploma que se entregará al finalizar el curso, el cual no debe tener impresos los logotipos o nombre de empresas farmacéuticas, productos comerciales y/o personal de la empresa farmacéutica.

Cualquier situación no incluida en este documento, deberá ser evaluada por las mesas directivas de la Academia Mexicana de Neurología y el Consejo Mexicano de Neurología.

Atentamente,



**Dr. Miguel Osorno Guerra**  
Presidente de la Academia Mexicana de Neurología, A.C.



**Dr. Luis Dávila Maldonado**  
Presidente del Consejo Mexicano de Neurología, A.C.